Gmail

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com> 13 de octubre de 2023, 8:39
Para: Alfa Seguros <secretaria@alfaseguros.com.py>

Adjuntamos nota

NOTA ADJUDICACION.pdf
372K

Asunción, 13 de octubre del 2023

Señores
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
E-mail: fenixsa@fenixseguros.com.py
Presente

Ref.: LCO Nº03/2023 "Seguro de Edificios y Vehículo para el Centro Cultural de la República El Cabildo para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.
ID Nº 424.176

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que, en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue realizada la adjudicación, dentro del marco de la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2023, **"Seguro de Edificios y Vehículo"**, para el Centro Cultural de la República El Cabildo y para la Biblioteca y Archivo Central, dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, resultando adjudicadas las siguientes empresas:

Empresa Adjudicada	Lote N°	Monto Total Adjudicado
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1-2-3	G. 195.200.000
UENO SEGUROS S.A.	4	3.900.000

Adjuntamos Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Agustín María Rolón Pose
Director
Sub-Unidad Operativa de Contratación
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Gmail

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

UOC CABILDO <uoccabildo@gmail.com>
Para: fenixsa@fenixseguros.com.py

13 de octubre de 2023, 8:38

Adjuntamos nota

NOTA ADJUDICACION.pdf
374K

Asunción, 13 de octubre del 2023

Señores
UENO SEGUROS S.A.
E-mail: secretaria@alfaseguros.com.py
Presente

Ref.: LCO Nº03/2023 "Seguro de Edificios y Vehículo para el Centro Cultural de la República El Cabildo para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.
ID Nº 424.176

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que, en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue realizada la adjudicación, dentro del marco de la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2023, **"Seguro de Edificios y Vehículo"**, para el Centro Cultural de la República El Cabildo y para la Biblioteca y Archivo Central, dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, resultando adjudicadas las siguientes empresas:

Empresa Adjudicada	Lote N°	Monto Total Adjudicado
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1-2-3	G. 195.200.000
UENO SEGUROS S.A.	4	3.900.000

Adjuntamos Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Agustín María Rolón Pose
Director
Sub-Unidad Operativa de Contratación
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 424.176
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 264, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
c- Monto Previsto: Gs. 315.000.000.- (guaraníes trescientos quince millones).
d- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 30/08/2023. Expediente N° 315.133.
f- Fueron invitadas las siguientes firmas: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Antonio Sánchez, Secretario General de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Rubén Vázquez, Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Gloria Amarilla, Directora General de la Dirección General de Auditoría Interna de la Honorable Cámara de Senadores; Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central; CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Subasta a la Baja Electrónica.

La fecha de Fin de Propuesta e Inicio de Etapa Competitiva estaba prevista para el 02/10/2023, fecha en la que se han registrado dos propuestas de las firmas FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y UENO SEGUROS S.A., según acta de Sesión Pública Virtual.

4. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 3 de octubre de 2023, según consta en el acta pertinente, presentaron ofertas las firmas:

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

	E-Mail	RUC
- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**fenixsa@fenixseguros.com.py**	**80001856-7**
- UENO S.A. SEGUROS	**info@uenoseguros.com.py**	**80004049-0**

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	FENIX S.A.	UENO SEGUROS S.A.
	SIPE N°	**1762513**	**1762269**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. (Solo para personas jurídicas).	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. (Solo para personas jurídicas).	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Solo para personas físicas).	No Corresponde	No Corresponde
6	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Solo para personas físicas)	No Corresponde	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para personas físicas)	No Corresponde	No Corresponde

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Federico Guillermo Robinson Brakenridge	327.449	No registra datos
José Luis Camacho Miserendino	8.381.358	No registra datos
Mariana Jakubec Marinkovic	8.394.031	No registra datos
Aldo Ronald Cavero Ramos	8.394.023	No registra datos
Margarita María Josefina Robinson de Kelly	327.448	No registra datos
Luis Álvaro Toledo Peñaranda	8.425.260	No registra datos
Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti	429.330	Registra Datos
Jorge Hugo Parada Méndez	8.452.075	No registra datos
Geoffrey Paul Robinson Leach	1.904.264	No registra datos
Denise Inés Kelly de Miladinovic	2.497.367	No registra datos

UENO SEGUROS S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Franklin Gerardo Boccia Silveira	1.609.225	Registra datos
Eduardo Javier Gross Brown Costa	439.189	No registra datos
Silvia Rosa Susana Murto de Méndez	589.898	No registra datos
Carolina María Galeano de Bestard	601.616	Registra datos
Alberto Salvador Van Humbeeck Gaona	1.988.506	No registra datos
Doris Rocío Chávez Benegas	2.302.285	No registra datos
Ramón David Bareiro Barrios	4.724.653	No registra datos

ERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Ampilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

El señor MANUEL ADOLFO FERREIRA BRUSQUETTI representante legal de la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS registra vínculos contractuales como funcionario permanente en el MH, con cargo de Ministro, en el año 2013; como funcionario contratado en MOPC/DIRECCIÓN DE VIALIDAD con el cargo de consultor, en el año 2011. Consultado en el Portal de Datos Abiertos, Nómina de funcionarios Públicos, del Ministerio de Hacienda, a la fecha de apertura de sobres, no registra datos sobre dicha persona.

El señor FRANKLIN GERARDO BOCCIA SILVEIRA representante legal de la firma UENO SEGUROS S.A. registra vínculos contractuales como funcionario permanente en la UNA/FACULTAD DE CIENCIAS ECON.ADM Y CONTABLES, con cargo de Profesor, en el año 2022; como funcionario permanente en la PRESIDENCIA con el cargo de Director, en el año 2022; como funcionario contratado en la UNA/FACULTAD DE CIENCIAS ECON.ADM Y CONTABLES, con cargo de Personal Docente para Cursos Especializados, en el año 2022. Consultado en el Portal de Datos Abiertos, Nómina de funcionarios Públicos, del Ministerio de Hacienda, a la fecha de apertura de sobres, no registra datos sobre dicha persona.

La señora CAROLINA MARÍA GALEANO DE BESTARD representante legal de la firma UENO SEGUROS S.A. registra vínculos contractuales como funcionario contratado en el MOPC/DIRECCIÓN DE OBRAS, con cargo de Consultor/Especialista Nacional Unidad Ejecutora de Proyectos, en el año 2014; Consultado en el Portal de Datos Abiertos, Nómina de funcionarios Públicos, del Ministerio de Hacienda, a la fecha de apertura de sobres, no registra datos sobre dicha persona.

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 con relación al representante legal de las firmas FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y UENO SEGUROS S.A., considera que los mismos no se hallan comprendidos en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el único oferente está habilitado para presentar ofertas.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas.

7. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

	SEGURO DE EDIFICIOS - ID 424,176				FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		UENO SEGUROS S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
Lote 1								
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN y su contenido. Por 12 meses	Unidad	Unidad	1	107.000.000	107.000.000	No Cotiza	No Cotiza
	TOTAL					**107.000.000**		

ERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.N. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General de Gestión

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

				Lote 2				
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO y su contenido. Por. 12 meses	Unidad	Unidad	1	61.000.000	61.000.000	No Cotiza	No Cotiza
	TOTAL					**61.000.000**		
				Lote 3				
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA MÚSICA "AGUSTÍN PIO BARRIOS" y su contenido. Por 12 meses	Unidad	Unidad	1	7.020.000	7.020.000	7.253.603	7.253.603
2	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE ARTES VISUALES "IGNACIO NÚÑEZ SOLER" y su contenido. Por 12 meses	Unidad	Unidad	1	3.090.000	3.090.000	3.323.616	3.323.616
3	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA LITERATURA "AUGUSTO ROA BASTOS" y su contenido. Por 12 meses	Unidad	Unidad	1	4.390.000	4.390.000	4.459.024	4.459.024
4	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DEL TEATRO "EDDA DE LOS RÍOS" y CASA DE LA DANZA "TALA ERN DE RETIVOFF" y su contenido. Por 12 meses	Unidad	Unidad	1	7.540.000	7.540.000	7.728.155	7.728.155
5	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL OBSERVATORIO CULTURAL "JOSEFINA PLÁ" y su contenido. Por 12 meses	Unidad	Unidad	1	5.160.000	5.160.000	5.635.602	5.635.602
	TOTAL					**27.200.000**		**28.400.000**
				Lote 4				
1	Seguro contra todo Riesgo de Camioneta Mitsubishi Tritón 2008. Por 12 meses	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	3.900.000	3.900.000
	TOTAL					**4.000.000**		**3.900.000**

8. Margen de Preferencia

8.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que ambos oferentes presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por tanto no es necesario realizar el ajuste establecido en la Ley N° 4558/11.

8.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019.

ERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Marita Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

---

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación realiza la comparación de los precios ofertados, con los precios referenciales de conformidad a la Resolución N° 1890/2020 con el siguiente resultado:

	SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO	Precio Referencial	UENO SEGUROS S.A.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 1,890
Lote 4				
1	Seguro contra todo Riesgo de Camioneta Mitsubishi Tritón 2008	5.246.250	3.900.000	-25,661%

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar a la firma UENO SEGUROS S.A., la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, según planilla.

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales y de la observación resulta que los oferentes han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto no es necesario requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir la nota correspondiente.

Por tanto, siendo las nueve y treinta horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de las explicaciones necesarias.

El día nueve de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 03/2023 - "Seguro de Edificios y Vehículos", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.**

9. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, a la única oferta, por nota de fecha 05/10/2023. La misma presentó lo solicitado por nota de fecha 05/10/2023.

ERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora de Control de CCR

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de la firma con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona a la oferta con el precio más bajo para los Lotes N° 1, 2 y 3, que es el de la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 2.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 3.	Cumple
Detalle de Facturaciones o recepciones finales	Cumple

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

10. Experiencia.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021 y 2022, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

11. Capacidad Financiera.

Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	1,61	Cumple
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	A-py	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes	20.143.281.301	Cumple
Fondo de garantía: cuatro mil millones de guaraníes	6.713.076.030	Cumple

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona a la oferta con el precio más bajo para los Lotes N° 4, que es el de la firma UENO SEGUROS S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

11. Documentación formal (continuación).

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple

MIRTO ARCE
ctor Administrativo
C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora C... del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Angelita Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 2.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 3.	Cumple
Detalle de Facturaciones o recepciones finales	Cumple

12. Experiencia.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021 y 2022, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

11. Capacidad Financiera.

Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	1,50	Cumple
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	BBB-py	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes	47.491.450.233	Cumple
Fondo de garantía: cuatro mil millones de guaraníes	26.555.075.000	Cumple

CMPO ARCE
Director Administrativo
C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 66° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar: **1)** la totalidad de los **Lotes N° 1, 2 y 3** a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto de **G. 195.200.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**; 2)** la totalidad del **Lote N° 4** a la firma UENO SEGUROS S.A. por un monto de **G. 3.900.000.- (guaraníes tres millones novecientos mil);** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos de la presente licitación están previstos en el Presupuesto General de Gastos del año 2023. Siendo las 10:30 horas del día nueve de octubre de 2023 se da por finalizado el presente acto. ----------

Abg. Antonio Sánchez | **Lic. Rubén Vázquez** | **Lic. Gloria Amarilla**

Esc. Margarita Morselli | **Lic. Evangelina Cabrera** | **CP. Herminio Arce**

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 473.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023, "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 11 de octubre de 2023

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023, de fecha 9 de octubre de 2023, y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y al artículo 66° del Decreto Nº 2.992/2019,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar **1)** la totalidad de los **Lotes N° 1, 2 y 3** a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto de **G. 195.200.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.; **2)** la totalidad del **Lote N° 4** a la firma UENO SEGUROS S.A. por un monto de **G. 3.900.000.- (guaraníes tres millones novecientos mil);** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, concerniente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 para el **"Seguro de Edificios y Vehículo",** dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente